

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL REORDENAMIENTO DEL ÁREA DE ATENCIÓN INMEDIATA DEL PACIENTE PEDIÁTRICO (UACAI) DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO Nro. 3

1. GENERALIDADES:

El reordenamiento se realizará es en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

3. DESCRIPCIÓN OBRA

3.1. La OBRA contratado debe garantizar – servicio calidad garantía y excelente materiales.

4. CARACTERISTICAS DEL OBRA

4.1 Continuidad.

4.2 Oportunidad.

4.3 Calidad.

4.4 Servicio al cliente.

4.5 Garantía

5. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
1	SALA DE OBSERVACION		
1,01	Suministro e instalación puesto de trabajo enchapado en formica para recepción de enfermería, con soporte para usuario en vidrio	UN	1,00
1,02	Suministro e ins. salida eléctrica corriente normal incluye canaleta adosada en la parte interior del mueble	UN	2,00
1,03	Sum. e inst. salida datos incluye canaleta adosada en la parte interior del mueble	UN	1,00
1,04	Reubicación y elevación de puntos eléctricos 0,90 M	UN	4,00
1,05	Fijación y ajuste de luminarias sueltas	UN	4,00
1,06	Desmante guardacamilla en madera	ML	18,00



INVITACION A COTIZAR No. 034 DE 2016

Página 2 de 8

1,07	Cambio de tomas eléctricas e interruptores actuales por tipo hospitalario	UN	5,00
1,08	Suministro e instalación de guardacamilla en material sintético	ML	18,00
1,09	Suministro y aplicación pintura epoxica cielorraso Bler o similar	M ²	8,00
1,10	Suministro y aplicación pintura epoxica muros incluye resanes	M ²	27,00
1,11	Suministro e instalación de cortinas tipo Deco Depot o similar.	M ²	21,00
1,12	Suministro e instalación de sistema de sujeción para fijación de balas de oxígeno.	UN	2,00
1,13	Suministro y aplicación de pintura esmalte blanco para rejas ventanas incluye imprimante	M2	2,40
1,14	Relleno con estuco plástico dilatación perimetral dilatación ventanas.	ML	8,00
2	CONSULTORIO		
2,01	Desmonte puerta corrediza en vidrio templado con accesorios 2,5 M * 1,5 M.	UN	1,00
2,02	Suministro e instalación muro en superboard a dos caras 10 mm base 9 calibre 24.	M ²	10,00
2,03	Suministro e instalación puerta en PVC 0,90*2,05 M. incluye cerradura acero inoxidable de palanca.	UN	1,00
2,04	Suministro e instalación mueble escritorio forrado en formica antibacterial blanca.	UN	1,00
2,05	Cambio de toma eléctrica en salidas actuales por tipo hospitalario.	UN	3,00
2,06	Suministro y aplicación pintura epóxica cielorraso Bler o similar.	M ²	14,00
2,07	Sum. y aplic. pintura epoxica muros Bler o similar	M ²	10,00
2,08	Sum. e inst. cortinas tipo Deco Depot o similar.	M ²	6,00
3	SALA REANIMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
3,01	Desmonte de puerta en madera, incluye retiro de marco, resane y pintura.	UN	1,00
3,02	Desmonte guardacamilla en madera.	ML	18,00
3,03	Desmonte aparato sanitario.	UN	1,00
3,04	Demolición enchape piso ducha incluye retiro.	M ²	2,00
3,05	Relleno con estuco plástico dilatación perimetral dilatación puertas.	ML	4,00
3,06	Resane y aplicación de pintura epóxica muros alrededor de tableros de control eléctrico.	UN	2,00
3,07	Adecuación piso ducha incluye mortero de nivelación, imperm. y enchape antideslizante.	M ²	2,00
3,08	Suministro e instalación de guardacamillas en material sintético.	ML	18,00
3,09	Suministro e instalación puerta y marco en PVC Blanca, 0,90 * 2,05 M.	UN	1,00
3,10	Suministro y aplicación pintura en esmalte para puerta en madera.	UN	4,00
3,11	Suministro y aplicación de pintura esmalte blanco para rejas en ventanas incluye imprimante.	M2	2,40
3,12	Demolición muro para puerta paso funcionarios incluye retiro, resane, filos, estuco y pintura	M ²	2,00
3,13	Suministro y aplicación pañete para remate boca puerta.	ML	8,00
3,14	Sum. e inst. puerta en PVC 0,90* 2,05 M. incluye cerradura en acero inoxidable de palanca	UN	1,00
3,15	Suministro para cambio de toma eléctrica e interruptor actuales por tipo hospitalario.	UN	4,00
3,16	Sum. e inst. lavamanos quirúrgico en acero inoxidable 0,90*0,60 inc. grifería con sensor.	UN	1,00



INVITACION A COTIZAR No. 034 DE 2016

Página 3 de 8

3,17	Suministro punto eléctrico.	UN	1,00
3,18	Suministro punto hidráulico.	UN	1,00
3,19	Suministro punto sanitario.	UN	1,00
3,20	Sum. punto eléctrico para sensor lavamanos.	ML	8,00
3,21	Sum.e inst. red hidráulica lavamanos y ducha.	ML	13,00
3,22	Sum. e inst. red sanitaria lavamanos y ducha.	ML	13,00
3,23	Construcción pase en placa de tubería 4".	UN	1,00
3,24	Sum. e inst. mezclador ducha incluye regadera.	UN	1,00
3,25	Sum. e inst. cerradura de palanca acero inox.	UN	3,00
3,26	Sum.y aplic. pintura epoxica muros	M²	22,00
4	ZONA SUCIA		
4,01	Sum. e inst. muro divisorio superboard a dos caras 10 mm base 9 calibre 24 área limpia y área sucia.	M²	3,75
4,02	Reinstalación vidrio de puerta corrediza en vidrio templado, entre zona limpia y sucia.	UN	1,00
4,03	Sum. e inst. de puerta 1,00*2,05 vidrio templado de 10 mm incluye marco aluminio y chapa con manija en acero.	UN	1,00
4,04	Sum. e inst. punto hidráulico (lavapatos).	UN	2,00
4,05	Sum. e inst. punto sanitario (lavapatos).	UN	1,00
4,06	Red Hidráulica 1 1/4" para descarga sanitario.	ML	5,00
4,07	Sum. e inst. red sanitaria.	ML	3,00
4,08	Reinstalación de sanitario.	UN	1,00
4,09	Reinstalación división en acero inoxidable.	UN	1,00
4,10	Sum. mueble alto enchapado en formica antibacterial blanca.	UN	1,00
4,11	Cerramiento en Dry wall para sellar paso en puerta existente.	M²	2,00
4,12	Suministro y aplicación pintura epóxica cieloraso Bler o similar.	M²	4,00
4,13	Suministro y aplicación pintura epóxica muros.	M²	12,00
5	SALA DE ESPERA		
5,01	Suministro y aplicación pintura epoxica en muros sala de espera Bler o similar.	M²	32,80
5,02	Sum y aplic. pintura vinilo blanco cielo raso sala de espera.	M²	38,00
6	CUARTO DE ASEO CONSULTA EXTERNA - CUARTO INTERMEDIO DE RESIDUOS CONSULTA EXTERNA		
6,01	Desmonte y reubicación de división en acero inoxidable (De cuarto de aseo consulta externa a cuarto intermedio de residuos consulta externa).	UN	1,00
6,02	Suministro e instalación de acrílicos para lámparas.	UN	2,00
6,03	Suministro y aplicación pintura epoxica en muros cuarto de aseo y cuarto intermedio residuos consulta externa.	M²	34,00
6,04	Sum y aplic. pintura en muro y c/raso para cuarto intermedio de residuos consulta externa.	M²	7,00
7	REORDENAMIENTO CANALETAS ELECTRICAS		
7,01	Desmonte canaleta metálica existente.	ML	23,00
7,02	Sum. e inst. ducto voz y datos EMT 1" inc. regata en muro y resane y pañete.	ML	23,00
7,03	Sum. e inst. ducto para corriente normal y regulada 3/4" inc. Regata y pañete.	ML	23,00
7,04	Reinstalación red eléctrica corriente normal 1F # 12 + 1N #12 + 1T #12 +1D #12.	ML	23,00
7,05	Reinstalación red eléctrica corriente regulada THHN/THWN 12 AWG.	ML	23,00
7,06	Salida datos sin alambrar.	UN	8,00
7,07	Salida eléctrica corriente normal inc. aparato.	UN	8,00

INVITACION A COTIZAR No. 034 DE 2016

Página 4 de 8

7,08	Salida eléctrica corriente regulada inc. aparato.	UN	8,00
7,09	Suministro e instalación estuco y pintura epoxica.	M²	38,40
7,10	Suministro e instalación timbre inalámbrico.	UN	5,00
8	ASEO		
8,01	Aseo todas las áreas	UN	1,00
TOTAL COSTO DIRECTO			
ADMINISTRACIÓN		12%	
IMPREVISTOS		8%	
UTILIDAD		5%	
TOTAL CON A.I.U.			
IVA SOBRE UTILIDAD		16%	
TOTAL CON IVA			

NOTA. El esquema propuesto de AIU y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 25%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 8% para imprevistos y 5% para utilidad.

Los imprevistos deben ser debidamente justificados y aprobados por el Instituto Nacional de Cancerología ESE, en caso contrario dicho valor no se cancelará, en los imprevistos se incluyen actividades o novedades que aparezcan en el curso de la obra y con los que no se contaba al inicio y que están relacionados con el alcance de las obras. Antes de generar eventuales valores adicionales, se debe haber evaluado el criterio de aplicación de imprevistos y realizar su aplicación hasta el agotamiento de dicho valor.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones pactadas de calidad, oportunidad, y demás obligaciones definidas en el Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
2. Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
3. Acreditar experiencia relacionada con obras en sector salud de mínimo cuatro (4) años.
4. Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
5. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
6. Entregar y cumplir el Cronograma estimado de obra que constituye el Anexo de la presente invitación.
7. Comunicarle al INC cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
8. Elaborar, suscribir y presentar a nombre INC las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato según corresponda.
9. Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad sociales que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra.
10. Disponer de los equipos y personal necesario para el desarrollo del Contrato
11. Organizar la ejecución del trabajo para dar cumplimiento al objeto contractual y adoptar las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y del personal



asignado a la obra, para lo cual, el Contratista debe adoptar las medidas de seguridad correspondientes.

12. Cumplir las obligaciones laborales del personal vinculado a la ejecución de la obra.
13. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 -adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.
14. El contratista de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.
15. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
16. Cumplir con el objeto del contrato, acorde con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
17. Hacer entrega material de la garantía de fábrica y de seguridad de los elementos adquiridos al supervisor del contrato.
18. Atender todas las solicitudes e instrucciones que realice el supervisor, por elementos defectuosos que llegaren a presentarse. Se entiende defectuoso, aquel que habiéndose recibido a satisfacción por el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA a través del supervisor, presenten defectos con posterioridad, o que la calidad de los elementos no sea el establecido por la entidad.
19. Garantizar el cumplimiento y calidad en la ejecución del objeto contractual.
20. El Contratista durante la ejecución del Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido previamente acordado con el Supervisor del contrato y las condiciones técnicas previstas
21. El Contratista al momento de la celebración del Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.
22. El contratista está obligado a mantener las tarifas establecidas en su propuesta económica durante la ejecución del contrato, las cuales deben incluir los impuestos, seguros a que haya lugar, costos directos e indirectos
23. Remplazar o sustituir en forma inmediata los materiales de obra que presenten daño o deterioro, el cual debe ser reemplazado o sustituido por uno de iguales o superiores características.
24. Mantener informado al INSTITUTO de su domicilio para el envío de comunicaciones.
25. Atender conforme al plazo establecido por el supervisor, las solicitudes eventuales e imprevistas que se presenten en la entrega de los elementos objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el INSTITUTO.
26. Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega de manera puntual.
27. Los costos de transporte y distribución de los bienes adquiridos serán asumidos por el Contratista.

28. El Contratista deberá reponer el bien defectuoso o sustituir el mismo cuando no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a dos (02) días, contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor.
29. Si el Contratista no repone o sustituye el bien defectuoso o no corrige las deficiencias, dentro del término antes señalado, el INSTITUTO podrá proceder hacer efectiva la póliza respectiva sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. El supervisor del contrato determinará cuando estos bienes son satisfactorios y cumplen con el alcance propuesto.
30. Atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del contrato.
31. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
32. Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción.
 - a. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.
 - b. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
 - c. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
 - d. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra.
 - e. Protegerse contra los daños y el deterioro durante la manipulación, el mantenimiento y el almacenamiento.
33. Obligaciones relacionadas con la ejecución de la obra.
 - a. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción a la interventoría.
 - b. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
 - c. Mantener las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.
 - d. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras.
 - e. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.



INVITACION A COTIZAR No. 034 DE 2016

Página 7 de 8

-
34. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con:
- a. Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra.
 - b. Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.
 - c. Dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.
35. Entregar las instalaciones al INC funcionando con la totalidad de conexiones a servicios públicos.
36. Obligaciones de información. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la supervisoría y contener, por cada frente de trabajo:
- a. Avance de cada una de las actividades programadas.
 - b. Cantidades de obra ejecutadas.
 - c. Registros fotográficos.
 - d. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
 - e. Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
 - f. Resumen de las actividades realizadas en el mes.
 - g. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra.
 - h. Informe de seguridad industrial.
 - i. Informe de manejo ambiental (si aplica).
 - j. Actualización del programa de ejecución de obra.
37. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener:
- a. Resumen de actividades y desarrollo de la obra.
 - b. Documentación técnica, entre ella: Bitácora de obra, planos record de obra, aprobados por el supervisor y registro fotográfico definitivo.
 - c. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes del supervisor, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el supervisor. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la INC.

INVITACION A COTIZAR No. 034 DE 2016

Página 8 de 8

38. Elaborar, siguiendo los mismos criterios de los planos y diseños entregados por el INC, los planos record de la totalidad del proyecto, los cuales deberán ser entregados al INC con la aprobación de la supervisor, en medio impreso y magnético.
39. Realizar semanalmente el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
40. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y de liquidación.
41. Obligaciones relacionadas con los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción.
 - a. Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el INC únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento.
 - b. Justificar técnicamente toda adecuación, complementación, ajuste y/o modificación de los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, con el fin de obtener el aval del supervisor y por la entidad INC, la responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el contratista.
42. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
43. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
44. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
45. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad y garantía.
46. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
47. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
48. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
49. Acatar las recomendaciones del Supervisor.
50. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
51. El oferente debe suministrar en la propuesta el Análisis de Precio Unitario de cada ítem.